

 aguas del huila <i>llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

RESOLUCION 116 DE 2025
(14 de Marzo de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN”

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y
ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.-**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.308.608 de Popayán (Cauca), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, por necesidades del servicio debe desplazarse a: El Alcantarillado Urbano Porvenir Cristo Rey, Municipio de Isnos los días 18p, 19p de Marzo de 2025, con el fin de realizar acompañamiento a la Contraloría General dentro del proceso IP- 80412 – 2024 - 46722 seguimiento del Contrato de Obra No. 119 de 2021; al Municipio de Acevedo, el día 20 de Marzo de 2025, con el asistir a la citación del Concejo Municipal, en relación con el proyecto de la PTAR Urbana, del contrato, 118 de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Comisionar durante los días 18p, 19p, 20 de Marzo de 2025, al Ingeniero JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.76.308.608 expedida en Popayán (Cauca), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa, quien por necesidad del servicio debe desplazarse a: El Alcantarillado Urbano Porvenir Cristo Rey, Municipio de Isnos los días 18p, 19p de Marzo de 2025; al Municipio de Acevedo, el día 20 de Marzo de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Pagar con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$922.716=) M/CTE correspondiente a dos (02) días al 100%; DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$230.679=) M/CTE correspondiente a un (01) días al 50%; Cuarenta y siete mil seiscientos pesos (\$47.600) por concepto de pago de peajes; sesenta mil pesos (\$60.000) por concepto de pago de Combustible; para un valor total de: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1'260.995=) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: Reconocer al funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo de Aguas del Huila S.A. E.S.P., así:

 aguas del huila <i>...llevamos más que agua.</i>	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	

Continuación resolución 116 de 2025

2.1.2.02.02.010 Viáticos de los funcionarios en comisión - CPC – 85190. \$ 1'153.395,00

2.1.2.02.02.006.01 ALQUILER TRANSPORTE – CPC - 64221

Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros \$ 00,00

2.1.2.02.02.006.04 PEAJES – CPC- 67420 Servicios de

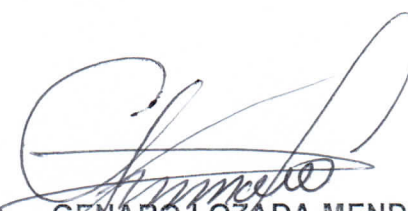
Operación de carreteras, puentes y túneles \$ 47.600,00

2.1.2.02.02.006.13 Combustible, lubricantes, aceites, filtros, CPC - \$ 60.000,00

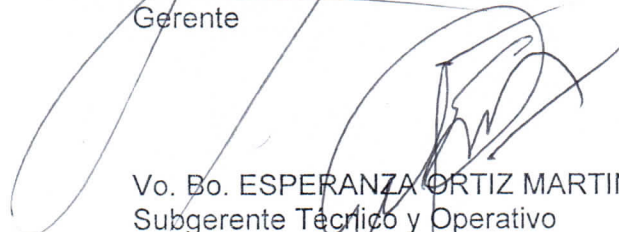
62291, comercio al por menor de combustible, para vehículos
Automotores y productos relacionados en establecimientos especializados

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 14 de Marzo de 2025


GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero


Vo. Bo. **ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ**
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó:  **Jaime Augusto Muñoz Ordoñez.**
Profesional Especializado.